

## **SECCION 3:**

### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto establecer las Especificaciones Técnicas Particulares para la correcta y completa ejecución de la obra de rehabilitación y puesta en valor de la infraestructura ferroviaria de la estación "ARISTOBULO DEL VALLE" de la línea Belgrano Norte, sobre Av Maipú de Vicente López, Pcia de Buenos Aires.

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares constituye un listado de tareas a realizar. Las tareas aquí enunciadas deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo descrito en forma detallada en el **Pliego de Especificaciones Técnicas Generales – PETG** - que acompaña la presente Licitación así como también cumpliendo en todo con las normativas ferroviarias y de construcción vigentes a nivel nacional y provincial y con las reglas del buen arte.

En la estación se propone refuncionalizar los espacios para un mejor servicio al pasajero, se reubicaran en planta baja boleterías y control de ingresos y egreso, mientras que en el nivel de la estación se construirán nuevas sala de esperas, con nuevos baños públicos, vestuario para el personal, construcción de oficinas para el personal de operación y provisión e instalación de nuevo equipamiento , señalética y accesibilidad para personas con movilidad reducida (se equiparan dos ascensores por andenes). Ver *PLANO A* adjunto al presente pliego.

*Se señala que los trabajos en el nivel planta Baja de la Estación Aristóbulo del Valle cito en Av. Maipú 130, de puesta en valor y re funcionalización de la galería y construcción de plaza serán encarados por la Municipalidad de Vicente López.*

### **UBICACIÓN DE LA OBRA**

La implantación de la obra será dentro de las límites de la Estación Aristóbulo del Valle, ramal CC de la línea Belgrano Norte. Ubicada en la Av. Maipú 130 y 131 entre las calles Nicolas Avellaneda y 25 de Mayo de la localidad de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires.

### **INGENIERIA DE OBRA – PROYECTO EJECUTIVO**

En base al anteproyecto representado en los Plano adjuntos de cada estación y a los trabajos que se deberán ejecutar indicados en la Sección 4 del presente

Pliego, el Contratista, luego de relevar con exactitud las áreas existentes en las que desarrollará los trabajos, deberá elaborar el correspondiente Proyecto Ejecutivo con el suficiente grado de detalle como para definir exactamente la obra a llevar a cabo tanto para la provisión, construcción y mantenimiento de los andenes provisorios y la obra de elevación de andenes definitivos.

La contratista deberá ejecutar el proyecto de ingeniería de obra (apuntalamiento, vallado y demolición), proyecto arquitectónico, eléctrico, sanitario y estudios y cálculos necesarios para la construcción de la obra en su totalidad. Los cálculos serán presentados debidamente firmados por profesional matriculado y representante técnico de la empresa contratista. Este Proyecto Ejecutivo representará en planos de planta, cortes y vistas, y detalles constructivos necesarios en sus escalas correspondientes.

El Contratista presentará el relevamiento y el proyecto de las obras a realizar. No obstante lo expresado anteriormente de existir discrepancias sobre la ubicación, diseño, dimensiones, etc., de los mismos, el Contratista someterá a la aprobación de la Inspección de Obra el proyecto definitivo. Cuando los cerramientos limiten con terrenos municipales o veredas, el Contratista tomará todos los recaudos técnicos, consultas y trámites ante estos organismos, para fijar el límite definitivo en dicha zona.

El Contratista presentará el proyecto ejecutivo a la Inspección para su aprobación como paso previo para la firma del Acta de inicio de obra y su ejecución, dicha documentación constará de:

- Relevamiento de las construcciones existentes en el área a intervenir.
- Proyecto de arquitectura: Plantas de todos los niveles, cortes- vistas longitudinales y dos transversal de los andenes.
- Replanteo completo.
- Planta en escala 1:100 de la totalidad del andén y de la plaza.
- Proyecto de iluminación y distribución de energía, audio, video y telefonía, circuito unifilar, cálculo de cargas. Se deberá tener en cuenta que toda la iluminación deberá ser del tipo led.
- Proyecto ejecutivo de la instalación sanitaria, (provisión de agua fría y caliente y desagües cloacales según corresponda).
- Plan de trabajos y curva de inversión, el cual deberá incluir:
  - Detalle de Rubros y sus ítems, los cuales a su vez deberán estar desglosados en sus tareas más críticas. Dichos ítems estarán

identificados por diferentes colores a los efectos de simplificar su lectura.

- La planilla deberá estar dividida por días identificando los fines de semana, así como el inicio y fin de cada mes.
- Programa de inversiones, sobre la base del programa de trabajos. Las inversiones serán imputadas en ese programa en correspondencia con el mes en que se ejecutan las respectivas tareas.
- Las planillas se realizarán en el programa Excel de Microsoft, por lo que la Curva Financiera deberá estar ligada a las modificaciones que sufra el Cronograma de Tareas en forma automática.
- Toda otra información que a juicio de la inspección resulte de importancia para definir los trabajos a realizar en la obra.

Al finalizar la obra y previamente a la Recepción Provisoria de la misma, el Contratista deberá entregar al Inspector de Obra un conjunto de planos conforme a obra.

Previo inicio de los trabajos de ejecución de la obra, se coordinará con la inspección de obra la metodología y logística, dado que la Estación existente deberá estar en funcionamiento durante todo el transcurso de la ejecución de la nueva Estación.